

cónsul y en defecto de éste los otros dos cónsules. El Consejo de Estado tenía dos importantísimas misiones: primera, la exclusiva redacción de las leyes que habían sido preparadas por la correspondiente sección, votadas en pleno y defendidas ante el Cuerpo legislativo por los miembros elegidos al efecto; y segunda, decidir los litigios de derecho administrativo y las cuestiones entre las autoridades judiciales y las administrativas, que se llaman «cuestiones de competencia.» A algunos individuos del Consejo de Estado les estaba confiada la dirección, en los ministerios, de algunos ramos administrativos en los cuales tenían especiales conocimientos, como por ejemplo, la enseñanza pública, el Tesoro, los bienes del Estado, las colonias y las obras públicas. Cada consejero de Estado percibía un sueldo de 2,500 francos y 3,500 los presidentes, cantidades que, teniendo en cuenta las diferencias de tiempo, equivalen á mas del doble de lo que hoy perciben. Los primeros individuos nombrados del Consejo de Estado eran todos y cada uno inteligentísimos en los distintos ramos: fueron Defermon, Duchatel y Dufresne, en la sección de Hacienda; Boulay del Meurthe, Berlier y Real en la de Justicia; Lacuée, Brune y Marmont en la de Guerra; Champagny, Ganteaume y Fleurieu en la de Marina; y Roederer, Cretet, Chaptal, Regnaud de Saint-Jean-d'Angely y Fourcroy en la del Interior.

Entre los primeros senadores nombrados, merecen citarse Berthollet, Laplace (que había salido precipitadamente de su ministerio), Monge, Tracy, Volney, Cabanis, Kellermann, Garat y Lacedepede. Para el Cuerpo legislativo eligió el Senado hombres moderados, pero casi desconocidos, que habían formado parte de anteriores parlamentos, al paso que se destinaron al tribunalado conocidos oradores, entre los cuales figuraban Chenier, Andrieux, Chauvelin, Estanislao de Girardin, Benjamin Constant, que había deseado ardentemente obtener una de estas plazas, Daunou, Riouffe, Beranger y Juan Bautista Say.

De los palacios de que podía disponerse recibieron los cónsules las Tullerías, el Senado el Luxemburgo, el Cuerpo legislativo el palacio de Borbon, y el Tribunalado el siempre alegre Palacio-Real, alojamiento que de antemano constituyó una fatal preeminencia de este cuerpo sobre el primer cónsul.

El primer cónsul aprovechó el día en que comenzó á ejercer su soberanía para hacer, antes de año nuevo, la conquista moral de todos aquellos que habían sido proscritos por la Revolución y que permanecían todavía en el destierro, y para romper en cuanto le fué posible con las tradiciones de la época del terror. Todos los que habían sido deportados sin sentencia judicial, especialmente los desterrados por el 19 Fructidor, pudieron volver á sus hogares, figurando en este número Boissy d'Anglas, Dumolard, Pastoret, Carnot, Portales, Quatremere-Quincy, Simeon, Barbe-Marbois y Barrère. Las listas de emigrados, de las cuales se abusaba convirtiéndolas en listas perpetuas de proscripción, quedaron cerradas; solo se conservaron como fiestas nacionales el 14 de julio y el 1.º Vendimiario, ó sea el 22 de setiembre, quedando borrado del número de aquellas fiestas el aniversario de la ejecución de Luis XVI. Los deseos de paz de la burguesía fueron halagados con proposiciones pacíficas que se dirigieron al rey de Inglaterra y al emperador; y á los soldados de los diversos cuerpos se les estimuló con armas, distintivos y sobresueldos honoríficos (1) como recompensa de actos de valor especiales.

El día 28 de diciembre se dirigió un manifiesto á los habitantes del departamento del Oeste (2) para cicatrizar las

(1) *Corresp.*, tomo VI, págs. 39-40.
(2) *Corresp.*, tomo VI, págs. 48-50.

heridas que allí estaban abiertas todavía, restableciendo el culto divino y devolviendo los templos á los fieles y á sus leales sacerdotes. El día 30 se dió un decreto en el cual se decía: «Los cónsules de la República, teniendo en cuenta que el cadáver de Pio VI se encuentra desde hace seis meses en depósito en la ciudad de Valence sin haber merecido los honores de la sepultura; que aun cuando este anciano, digno de ser respetado por su desgracia, fué por un momento enemigo de la Francia, debióse esto á las erróneas sugestiones de los hombres que en su vejez le rodearon; y que corresponde á la dignidad de la nación francesa y á los sentimientos del carácter nacional tributar un testimonio de consideración á un hombre que ocupó uno de los primeros puestos del universo, acuerda, primero: El ministro del Interior dispondrá que el cadáver de Pio VI sea enterrado con los honores que á su categoría corresponden; y segundo: En el lugar en que se le entierre se elevará un sencillo monumento que conmemore la dignidad que ha revestido (3).»

En la gestión del general y cónsul Bonaparte experimentó la Francia por vez primera lo que un despotismo ilustrado, que todo lo consagraba á la satisfacción de la sed de orden que la nación sentía y nada descuidaba por atenderla, podía llevar á cabo en una sociedad libertada de los excesos del feudalismo. En los primeros días del siguiente año se vió, sin embargo, que había cosas que Bonaparte no podía hacer y pasos que él sentía dar, pero sobre los cuales no era posible volver. El primer cónsul había concedido una sola tribuna parlamentaria como palenque en donde podían entregarse los franceses á su necesidad de hablar: tal era el Tribunalado, al cual permitió expresarse libremente, porque sus palabras nada significaban; pero aun con esta su propia creación tuvo molestas cuestiones que produjeron gran descontento en ambas partes.

Aun cuando al elegir como residencia del Tribunalado el Palais-Royal no había abrigado ninguna intención oculta, siendo simplemente efecto de falta de otro local á propósito como afirma Thiers, con ello no se destruía el descrédito político que á este local iba unido, y aun menos el escándalo de la indisciplina y del libertinaje que en él, y bajo todas las formas imaginables, siempre habían tenido su asiento. Esto se vió en una de las primeras sesiones de la manera que mas sensible podía ser al creador del Tribunalado. Un tribuno, Duveyrier, declaró que no se creía como los otros ofendido por la elección del local «que había sido la escena habitual de toda clase de inmoralidades y de disoluciones;» pues en ello no veía «ni un peligro ni una alusión censurable.» Añadió que antes al contrario agradecía las intenciones populares de aquellos que habían querido que los tribunales del pueblo residieran en medio del pueblo, que los defensores de la libertad habitaran en el sitio en que había obtenido la libertad su primer triunfo. Agradecía, además, el poder contemplar desde la tribuna en que se encontraba el sitio en que el noble Camilo Desmoullins había enarbolado la escarapela nacional, que tantos milagros realizara, y los lugares que en caso de que se quisiera levantar un ídolo de catorce días debían recordar la caída de un ídolo de 14 siglos.

En medio del profundo y general silencio que guardaba la Francia, y que solo podía ser interrumpido por las discusiones de esta corporación, causaron tales palabras una impresión penosísima; pero mas triste fué la producida por un debate que puso de manifiesto lo falso de aquella creación y despertó en el dictador malos pensamientos.

El Tribunalado era el único cuerpo parlamentario que, en virtud de la Constitución, tenía el derecho de tratar pública-

(3) *Corresp.*, tomo VI, pág. 59.

mente de los asuntos del Estado, especialmente de los proyectos de ley presentados por el gobierno y redactados por el Consejo de Estado. El gobierno no podía imponer á este cuerpo un modo especial de discutir, porque el derecho de discusión no estaba limitado; pero de aquí podían resultar duras pruebas para la nueva organización. A esta dificultad se ocurrió por medio de un decreto en virtud del cual el gobierno marcaba resueltamente el día en que los tres oradores del Tribunalado podían hablar delante del Cuerpo legislativo, no teniendo el Tribunalado mas derecho que el de pedir un aplazamiento, que aquel Cuerpo podía conceder ó negar. El hecho de que el Tribunalado sufriera con paciencia la afrenta de este decreto inaudito era una prueba de su sumisión incondicional. No obstante, hubiera sido cosa muy extraña que ningun orador protestara contra esta desconfianza que en aquel decreto se manifestaba hácia la Asamblea. Benjamin Constant fué quien con desdeñosa ironía formuló tal protesta, diciendo que encontraba todo el proyecto inspirado en la falsa idea de que el Tribunalado no tenía mas misión que suscitar conflictos por simple espíritu de contradicción. «Los decretos nos son presentados como si volasen tan alto que no pudiéramos alcanzarlos: se les quiere hacer pasar por nuestro exámen como se les haría pasar por entre un ejército enemigo, y convertirlos en leyes sin que hayamos podido hacernos cargo de ellos.» Cuando tomó contra él la palabra el tribuno Riouffe para manifestar su incondicional confianza hácia el primer cónsul, olvidándose, en su pomposo panegírico del hombre «que había admirado al mundo entero,» del objeto de la discusión, repetidas interrupciones le llamaron al asunto que se trataba, originándose con ello un nuevo y funesto antagonismo. Bonaparte se vengó con un artículo que se publicó el día 8 de enero en el *Monitor*, elevado ya á la categoría de diario oficial (1), y en el cual usaba un lenguaje que demostraba que carecía de aquella superioridad con que un gobernante debe sufrir los ataques de la crítica, sobre todo cuando ésta es justa.

Estos incidentes, sin embargo, en nada obstruían la obra de la legislación ni siquiera la entorpecían temporalmente. De la misma manera que la organización de la administración, cuyos rasgos fundamentales conocemos, la organización de la justicia, que se amoldaba al croquis trazado en la Constitución, fué aceptada sin modificación alguna por el Tribunalado y por el Cuerpo legislativo. Aquella ley, como recordaremos, llevaba la fecha del 28 Pluvioso (17 de febrero de 1800) y ésta estaba fechada en 27 Ventoso VIII (18 de marzo de 1800) (2).

En el espacio de tiempo que medió entre ambas leyes había sido promulgado, con fecha 17 Ventoso (7 de marzo), una nueva ley de defensa (3) que debía conservarse casi tan inmutable como el sistema administrativo y el judicial. El espíritu de esta ley estaba contenido en los artículos 1 y 2 que decían: «Todos los franceses que el 1.º Vendimiario del último año hubieren cumplido 20 años, y que, desde entonces, forman la primera clase del reclutamiento para el ejército, están á disposición del gobierno para ingresar, según las necesidades, en el servicio activo. Los reclutas y los disponibles de todas las clases que no estén en condiciones de resistir las fatigas de la guerra, lo propio que aquellos cuya continuación en sus trabajos ó estudios pueda ser reconocida como mas útil al Estado que su permanencia en el ejército, podrán hacerse reemplazar por un sustituto.»

(1) Thiers, tomo I, págs. 139-148.

(2) Inserta en la obra de Helie, pág. 626.

(3) Inserta en *Les institutions militaires de la France par l'auteur de Les Zouaves et les Chasseurs à pied (Duc d'Aumale)*. Paris, 1867, páginas 207-214.

Bonaparte consideró como una de las mas importantes é indiscutibles verdades que la razón fría podía deducir de la herencia de la Revolución, la de que el ciudadano del Estado francés no poseía ni poseería nunca las virtudes cívicas que querían atribuirle los ideólogos revolucionarios y carecía así del deseo de desempeñar cargos gratuitos, sobre el cual los legisladores de 1789 habían fundado su edificio político, ya completamente en ruinas, como del entusiasmo por el servicio militar personal, con el cual habían contado los promovedores de la guerra de 1792. Por el contrario, la idea que del Estado tenía formada era abiertamente opuesta á la teoría de que la libertad política consistía no solo en el derecho y en los goces, sino también en el deber y el trabajo; de suerte que el pueblo francés en nada apreció los derechos de la li-



Benjamin Constant

bertad desde el momento en que aprendió á conocer los deberes que ésta llevaba consigo, cuyo cumplimiento tan caro le había costado durante el período del terror. Su ideal era una administración que cuidara de los negocios por medio de cargos retribuidos, y que por lo tanto no constituyera una carga para los que no siendo funcionarios necesitaban su tiempo y su trabajo para llegar á ser rentistas cuanto antes y consideraban como un estorbo el ocuparse en otros negocios. A estos ciudadanos tenía presentes Napoleon cuando organizó la nueva administración y la justicia, y á ellos proporcionó gran satisfacción cuando les concedió el derecho de redimirse del servicio militar personal. El artículo 2 de su ley de 7 de marzo de 1800 fué, dentro del sentido en que se inspiraba su sistema, un acto político de gran importancia. Todas las clases acomodadas é ilustradas se sintieron libres de un horrible peso, y la administración, que en los casos aislados negaba ó concedía el derecho de sustitución, se conquistó grandísima influencia en las poblaciones. El título tercero del «Reglamento para completar el ejército territorial» decía en su artículo 4: «Los subprefectos decidirán, después de haber oído

á los alcaldes, si un recluta ó un individuo disponible tiene el derecho de poner un sustituto; ellos decidirán por sí solos si los sustitutos son admisibles (1).» Es inútil hacer notar la importancia que tenía este artículo en cuanto á la situación de las familias que tenían reclutas ó disponibles respecto del subprefecto, que en virtud de tal disposición decidía sin apelación y sin responsabilidad en primera y última instancia acerca del servicio ó de la redención.

Durante la primera legislatura de las nuevas corporaciones del Estado se decretaron importantes leyes, como las referentes al regreso y protección de los emigrados inocentes, al restablecimiento del derecho de disponer por última voluntad, á la creación del tribunal de presas y al restablecimiento de recaudadores en todos los distritos. Por último, se creó con el auxilio de grandes capitalistas el Banco de Francia, formándose un sindicato de banqueros á cuyo frente figuraba Perregaux. El capital del Banco se elevaba á 30 millones y el objeto de su creación era encargarse de los cambios en sólidos negocios mercantiles y emitir billetes como papel moneda, estándole prohibidas todas las especulaciones que no fuesen las de cambios y el tráfico de metales (2).

Lo que mayor impresión produjo en aquellos primeros días del nuevo régimen fué la extinción de la guerra civil, que había estallado en los departamentos occidentales y que cesó á pesar de continuar en lucha con la Francia la potencia que hasta entonces la había sostenido con gran celo desde el exterior.

El partido de la guerra civil de la Vendée, Bretaña y Normandía, mas que del apoyo en hombres y dinero de Inglaterra, había vivido de la anarquía que debilitaba política y militarmente á los republicanos y de la barbarie de una legislación que lastimaba profundamente el fervor católico de aquellas poblaciones rurales. El primer cónsul había puesto término á aquella anarquía y á este terrorismo y su general en el ejército del Este, Hedouville, supo mostrar desde el primer momento aquella mezcla de fuerza y de bondad que por un lado completa la impresión de la superioridad y por otro suele dar el golpe de gracia á una resistencia que ya se va debilitando. El día 18 de enero de 1800 recibió este general, por conducto del abate Bernier, la noticia por escrito de la sumisión, en el propio día, de todos los caudillos de los rebeldes de la orilla izquierda del Loira. Gracias á los infatigables esfuerzos de Bernier, los oficiales de los realistas habían firmado en Montfaucon una capitulación en fuerza de la cual deponían inmediatamente las armas á cambio de una amnistía completa, del respeto al culto católico, de la rebaja temporal de las contribuciones en aquellas devastadas provincias, y de que fueran todos los jefes borrados de las listas de emigrados (3). Dos días despues siguieron este ejemplo los rebeldes de la orilla derecha del Loira; los chuanes de la Bretaña y de Normandía se resistieron algun tiempo mas, siendo precisos algunos sangrientos combates antes de que las partidas de Bourmont, Jorge Cadoudal y de Frotte depusieran las armas; pero en los últimos días de enero la sublevación había terminado por completo y un régimen que con orgullo cifraba su misión en sanar las heridas por la Revolución abiertas, había operado verdaderas maravillas al extinguir aquel cráter.

En el memorable campo de la concordia y reconciliación mereció tambien el primer cónsul algunos laureles, pues amnistió á una segunda serie de proscritos, entre los cuales figuraban algunos escritores, como Fontanes, Laharpe, Suard, Sicard, Michaud y Fievée. El ex-dictador desterrado, Barthélemy, fué admitido en el Senado y su amigo el famoso Carnot

(1) *Les institutions militaires de la France*, pág. 211.

(2) Thiers, tomo I, págs. 167-176.

(3) Thiers, tomo I, pág. 202.

que compartió su suerte en 18 Fructidor, volvió asimismo á Francia y fué nombrado ministro de la Guerra en sustitución de Berthier. Pero quien todo esto hacia y quien por ello merecía agradecimiento era el primer cónsul, no la República.

El día 9 de febrero de 1800 organizó unos solemnes funerales en honor del gran ciudadano del Nuevo Mundo, Jorge Washington, que había fallecido en 14 de diciembre de 1799. Bajo la impresión de este homenaje rendido á las virtudes republicanas tomó el primer cónsul posesión, en 19 de febrero, con gran aparato de su residencia, es decir, del antiguo palacio real de las Tullerías. No era él solo quien debía ocupar este palacio, sino todo el Consulado: Lebrun fué á vivir efectivamente en él, pero no Cambaceres, el cual dijo á Lebrun: «Esto no nos conviene á nosotros y por lo tanto no iré allí. El general Bonaparte pronto querrá vivir solo en la residencia y entonces tendremos que salir de ella; vale, pues, mas no ir.» El 20 de febrero dijo Bonaparte á su secretario Bourrienne: «Ya que estamos en las Tullerías permanezcamos en ellas (4).»

CAPITULO II

GUILLERMO PITT Y LA POLÍTICA BELICOSA DE LA ARISTOCRACIA FINANCIERA DE INGLATERRA

La proposición de paz que el primer cónsul había dirigido al rey de Inglaterra en 25 de diciembre de 1799, fecha en que entró en el ejercicio de su cargo, se contestaba por sí misma con la política cosmopolita del hombre que hacia diez y siete años se encontraba al frente de Inglaterra y que de ocho años á aquella parte estaba en guerra á muerte con la Francia revolucionaria. Este hombre era Guillermo Pitt, el ilustre hijo del gran conde de Chatham, orador parlamentario como pocos ha habido en Inglaterra, y ministro parlamentario sin igual en los fastos de esta nación.

En alto grado extraordinarios fueron los sucesos que llevaron á Pitt al poder cuando solo contaba veinticinco años, y extraordinarias eran tambien las dotes de inteligencia y de su carácter con que se supo mantener en él á pesar de tener que luchar con dificultades nunca vistas.

Nacido en 28 de mayo de 1759 y educado desde edad temprana por su padre, cuyo segundo hijo era, para ser un verdadero orador, fué, despues de haber terminado sus estudios en Cambridge, abogado en Lincoln-Inn, en Lóndres, y en 23 de enero de 1781 el distrito de Appleby le nombró su representante en la Cámara de los Comunes. Ya en su primer discurso causó una impresión casi deslumbradora por la decisión y forma pulcra con que se expresaba. En este joven parlamentario reconoció la Cámara un hombre que desde su mas tierna infancia había dirigido toda su ambición, todo su talento precoz, toda la fuerza de su carácter altanero y toda su voluntad de hierro á un solo designio, que era llegar á ser, como primer orador sin disputa de la Cámara de los Comunes, y continuar siendo hasta su muerte, el ministro gobernante de su país. Niño tan débil de cuerpo que hubo de renunciar á asistir á la escuela de Eton, había logrado mantener, en medio de la educación doméstica y del aislamiento del campo, el ideal de su alma alejado de todo contacto impuro, y en las muchas, y á menudo tempestuosas, discusiones del parlamento de Westminster que había presenciado, había aprendido con lucidez completa el sistema seguido por los oradores, que para demostrar que tenían razón comenzaban aparentando que no la tenían ó que solo la tenían segun su opinión propia. Supo distinguir los medios, que allí se combatían mutuamente con estrépito, de los fines, que al

(4) Thiers, págs. 217-226.

cabo resultaban vencedores ó vencidos por una votación; vió que para el triunfo de los últimos, fueran nobles ó innobles, era de influencia decisiva la maestría en la aplicación de los medios y descubrió el elemento indispensable de la elocuencia parlamentaria en el arte de luchar con palabras y principios, con conclusiones y fundamentos. El profano se deleitaba con las galas de un discurso florido; el joven especialista seguía con apasionada emoción los acentos de un discurso polemista y mentalmente se inclinaba ora á un lado, ora á otro. En su casa encerrábase en su aposento y recitaba discursos en alta voz para ejercitarse en discutir á diestro y siniestro. Como medio el mas á propósito para llegar á dominar la lengua madre, hablábale su padre recomendado que se practicara en ella continuamente traduciendo al inglés de corrido las oraciones de Tucídides, Demóstenes y Cicerón (1), y así acabó por adquirir asombrosa facilidad para este ejercicio. A esto se atribuyó que mas adelante, en el Parlamento, no colocara mal en la frase ni una sola palabra, ni vacilara nunca en la exposición de un período, y que en medio de los mayores tumultos no perdiese nunca la conciencia de su superioridad que le amparaba contra las sorpresas y el abatimiento.

En el corto ministerio Shelburne confiése en 1782 á Pitt, que entonces contaba veintitres años, el cargo de canciller del Tesoro público (2). Con motivo de los preliminares de paz con los Estados Unidos de América (3) fué derribado aquel gabinete por una unión de los partidos tan extraña y repugnante que la palabra «coalición», que hasta entonces se había aplicado sin que significara nada desagradable, adquirió entonces la significación de una especie de estigma.

Durante la guerra con América, lord North, primer lord del Tesoro, había sido combatido por los grandes oradores de la oposición, Carlos Fox y Edmundo Burke, con un apasionamiento de que no había ejemplo en los anales del ministerio inglés desde el tiempo de Strafford. Fox, especialmente, había puesto de manifiesto tan á menudo la «traición, la deslealtad y falsedad» del ministro; había llamado sobre él con tanta energía «la venganza de un pueblo ofendido y arruinado» había pedido de tal manera que se le castigara con el patíbulo (4) que nadie comprendía cómo, al llegar al poder durante el segundo ministerio de Rockingham, se supo dominar hasta el punto de no llevar adelante sus acusaciones contra el mas infame de todos los hombres. En vez de esto, aquel mismo Fox se unia á la sazón con North y le seguía en todo y por todo como si nada hubiese sucedido. El uno era el jefe de los torys, el otro el de los whigs, y ninguno de ellos sospechaba la influencia que esta comedia ejercía en el partido que hasta entonces ambos habían tenido en el país desde que éste se enteraba, por medio de la prensa, con una minuciosidad antes no empleada, de las discusiones del Parlamento. Uno y otro eran de naturaleza frívola y bondadosa; no se llevaban mal entre sí nunca y raras veces con los demás y no sabían guardar rencor por motivos reales ó personales. El carácter personal de estos dos hombres, antes enemigos tan irreconciliables, explica fácilmente el cambio que en ellos se operó y que bajo el punto de vista político era tan incomprendible como imperdonable, pues el antagonismo se fundaba en principios fundamentales para los cuales no cabían ante los electores ni una solución ni una reconciliación. Jorge III se mostró profundamente indignado, pues odiaba á Fox como á un adversario mortal y consideraba por lo tanto al gabinete

(1) Stanhope: *William Pitt et son temps*, trad. por Guizot. Paris, 1862, tomo I, pág. 8.

(2) Tomline: *Memoirs of the life of W. Pitt*. Lóndres, 1821, tomo I, página 64.

(3) F. II, 790-791.

(4) Lecky: *Historia de Inglaterra*, tomo IV, págs. 286-287.

mixto como una conjuración contra él dirigida. Cuando despues de cinco semanas de resistencia acabó el rey por someterse al ministerio Portland-North-Fox, lo hizo con la intención manifiesta (5) de librarse de él en cuanto le fuera posible; y cuando Fox logró que la Cámara de los Comunes aceptara su famoso bill de la India, el monarca intervino para que la Cámara alta lo rechazara y cayera por lo tanto el ministerio. Uno de los lores que eran abiertamente contrarios á la ley, el conde Temple, hizo que el rey le hiciera por escrito la manifestación de que los lores que votaran el bill de las Indias orientales no solo no serian amigos suyos sino que serian considerados como enemigos del monarca. Esta indicación produjo el apetecido efecto: el bill fué desechado en la Cámara alta, en 17 de diciembre, por 95 votos contra 76, despues de cuya votación escribió Fox: «Hemos sido derrotados en la Cámara alta por una traición del rey y por una infamia de sus amigos, que nadie podía suponer en aquel ni en estos. — Todavía no hemos concluido, pero mañana es probable que sí; esto no obstante, somos tan fuertes, que solo un insensato puede encargarse del gobierno, y si alguno hay que á ello se atreva, sabremos derribarle en cuanto haya formado gabinete (6).» La «insensatez» de constituir ministerio en tales circunstancias la tuvo Guillermo Pitt, y cuando despues de destituidos los antiguos ministros se anunció en 19 de diciembre de 1783 á la Cámara baja que era preciso proceder á una nueva elección en el distrito de Appleby porque el que hasta entonces lo había representado, Guillermo Pitt, había sido nombrado primer lord del Tesoro y canciller de la Tesorería, casi todos los bancos acogieron esta declaración con risas de desprecio. Lo que aconteció con este cambio de ministerio y lo que había de suceder mas adelante demostró á los ojos de todos lo que en la Inglaterra parlamentaria habían significado hasta entonces la Constitución, el derecho y la costumbre. En la dinastía de Brunswick no se había dado todavía el ejemplo de que un rey influyera directa y abiertamente en una votación de los lores; pero aun era mas inaudito que el nuevo primer ministro fuera sacado de la minoría de la Cámara baja y que á pesar de verse objeto de un voto de censura tras otro, ni dimitiera ni disolviera la Cámara. Era tambien cosa sin ejemplar que la misma oposición que con desesperada energía atacaba al ministerio por haber sido maltratada por el rey y los lores, no solo no propusiera el último recurso legal para decidir la cuestión, cual era apelar al país y proceder á la disolución y reelección de una nueva Cámara, sino que hiciera solemnemente imposible la aplicación de este recurso, con lo cual se debía ver de parte de quién estaban la buena y la mala fe. La mayoría de la Cámara baja tenía en Fox, North, Burke, Sheridan y Erskine oradores y talentos de primer orden y además era tan fuerte por el número que en diez y seis votaciones seguidas pudo derrotar al ministerio; pero á pesar de esto, no tuvo valor para presentarse ante el tribunal de sus electores, y esto hacia que todos sus golpes fueran á parar de rechazo contra ella misma. La invencible perseverancia, el indomable valor con que Pitt, que á la sazón contaba veinticinco años, sostuvo una lucha considerada, en un principio, por todos como desesperada, y con que luchando con los primeros oradores de su país devolvía con rabia injuria por injuria, desprecio por desprecio y énfasis por énfasis, todo esto produjo profunda impresión, y entre la burguesía, especialmente entre los comerciantes de Lóndres, surgió muy pronto un partido que fué el de los admiradores y adoradores del joven ministro Pitt. La City de Lóndres le reconoció con júbilo y entusiasmo el derecho de ciudadana

(5) Lecky, tomo IV, págs. 296-297.

(6) Russell: *Memorials and correspondence of Charles James Fox*. Lóndres, 1853, tomo II, pág. 221.